Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 10 de junio de 2024

VISTO: el Expediente OSEF E-6333-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UN (1) PAR DE ORTESIS AFO A 90° C/VELCRO TERMOPLASTICO y UN (1) PAR DE DESROTADORES TIPO TOGRITE para afiliado N° 001-26018848/03, según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 5 e informe de la auditoria en la que se indicó que el material requerido se encuentra en Marco Prestacional Cap.II- 16 (elementos de rehabilitación).
Que en orden N° 8 obra autorización al llamado a contratar, autorizado por autoridad competente.
Que en orden 40, obra planilla comparativa de ofertas, donde se adjunta presupuesto elevado por la Ortopedia PEÑARANDA, Fernando.
Que en orden 41 obra informe de auditoría médica recomendando se adjudique la misma.
Que en orden 42 obra planilla de adjudicación, firmada por la autoridad competente, solicitando se provea la misma a través de la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT N.º 23-26361084-9 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($1.276.800).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N. º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295910, Subinsumos (10) Y (50) ; especificas del ejercicio económico financiero 2024, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial 1015. Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso l), Leyes Provinciales 1150, 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 1678/22, N° 3584/22, N° 01/24, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024, N° RP-70-2024 ratificadas por Resolución de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 N° RD-45-2024, Y 173/2024 Resoluciones O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-563-2024.

Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 00844/2024-312 referente a la adquisición de UN (1) PAR DE ORTESIS AFO A 90° C/VELCRO TERMOPLASTICO y UN (1) PAR DE DESROTADORES TIPO TOGRITE para afiliado N° 001-26018848/03, según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 5 e informe de la auditoria en la que se indicó que el material requerido se encuentra en Marco Prestacional Cap.II- 16 (elementos de rehabilitación).
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT N.º 23-26361084-9 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($1.276.800).Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295910, Subinsumos 10 Y 50, especificas del ejercicio económico financiero 2024, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 5.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-631-2024

OSPTF
JCG

Firmado Electrónicamente por
Sra. GARCIA Julieta
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
10/06/2024 15:02